

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, treinta (30) de noviembre dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 2526933330003-2016-00447-00
Demandante: MARTHA PATRICIA CRISTANCHO MEDINA
Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

SE IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de costas elaborada por secretaría, pues se ajusta a las especificaciones que al efecto establece el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

CCG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 036
de fecha: 1 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. En
constancia firma,
MERCY CAROLINA CASAS GARZON
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d48ba494778de7a17ca9d96469622ecca6b11c8c19bbef21c032c0b46eb9f0e**

Documento generado en 30/11/2022 04:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>